

DERECHOS MINEROS

SENADO - INICIATIVA

SINOPSIS:

Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Propone que los ingresos del Fondo Minero se apliquen en áreas críticas que impactan directamente en la calidad de vida de las y los mexicanos. En este sentido, proponen que el 40% de los recursos recaudados se destinen a la Secretaría de Educación Pública, el 40% a la Secretaría de Salud y el 20% a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

De lo anterior, señala que la devolución de los ingresos obtenidos por los derechos especiales y extraordinarios sobre minería representa un acto de justicia con todas las entidades que sostienen con su tierra la riqueza minera de México.

Por último, se promoverá la adquisición, instalación, mantenimiento y modernización de equipo tecnológico destinado a fortalecer la seguridad pública, incluyendo cámaras de videovigilancia, sistemas de comunicación, plataformas de gestión, de información, así como herramientas de inteligencia artificial orientadas a la prevención, atención e investigación de los delitos.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre \(PT\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 22/Oct/2025

ESTATUS ACTUAL: Se remitió a la Cámara de Diputados.

PROCESO HISTORICO:

- 22/10/2025: Se remitirá a la Cámara de Diputados.
- 22/10/2025: Se remitió a la Cámara de Diputados.

UNIDAD DE NEGOCIO: Minas

URL GACETA:

https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/2/2025-10-22-1/assets/documentos/Ini_PT_Sen_G

eovanna_Derechos_Mineros_Actualizado_21102025.pdf

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51643>